A-PDF OFFICE DOC PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

VISTO:

El Expediente Nº 3562/12 Alcance 4, iniciado por la señora Silvia Cristina Cabral, solicitando de adjudique a su nombre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Manzana Provisoria 27f, Parcela Provisoria 3, en virtud de encontrarse separada del señor Sergio Gustavo Hilario García.

El Expediente Nº 3562/12 Alcance 5, agregado al anterior como foja 12, iniciado por el señor Sergio Gustavo Hilario García, informando la cesión del bien a favor de Silvia Cristina Cabrera.

Los datos del inmueble suministrados por Departamento Catastro a fojas 15; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 5172 se adjudicó el inmueble en cuestión a los señores Silvia Cristina Cabral y Sergio Gustavo Hilario García.

Que la Secretaría de Vivienda y Medio Ambiente y la Dirección de Asuntos Jurídicos, no realizan objeciones a lo requerido.

Que es necesario dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5371

ARTÍCULO 1º: Acéptese la cesión efectuada por el señor SERGIO GUSTAVO HILARIO GARCÍA, DNI Nº 29.748.832, a favor de la señora **SILVIA CRISTINA CABRAL**, DNI Nº 13.633.105, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Manzana Provisoria 27f, Parcela Provisoria 3, y regístrese a esta última como única beneficiaria de dicho bien.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS SEIS DIAS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD de GRAL. VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

DANIELA LUJÁN VICENTE
Secretaria H.C.D.

BEATRIZ LAURA CARELLI
Vicepresidente 1º H.C.D.